

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 6.758/2013

Doña Elena Alba Castro, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar las notificaciones personales a los deudores que a continuación se relacionan, a pesar de haberlo intentado dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), a citar los deudores para que comparezcan a recibir la notificación en la oficina de Recaudación Municipal de este Ayuntamiento sito en Plaza Mayor, número 1, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber compareci-

do, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Relación de notificaciones:

Acto a notificar. Nº Liquidación.- Expediente.- Sujeto pasivo.- DNI/NIF.- Localidad.- Cuantía.

Liquidación 10365. Sanciones Administrativas; 40/12-G; Juan Antonio Serrano Pérez; 30968110J; Bujalance (Córdoba); 100,00 €.

Liquidación 10592. Impuesto Incremento Valor Terreno Urbana; 83/2013ajrg; Antonio Padilla Aragón; 75640992H; Alicún de Ortega (Granada); 1092,31 €.

Liquidación 10472. Anuncios en el BOP; BOP1373/2011; Antonio Castro Herencias; 30502099M; Avinyonet de Puigventos (Girona); 128,44 €.

Liquidación 10672. Ocupación vía pública con mesas y sillas; MESAS2012/fpj, Francisco Pérez Jurado; 80118905S; Bujalance (Córdoba); 552,00 €.

Bujalance, 24 de julio de 2013.- La Alcaldesa en funciones, Fdo. Elena Alba Castro.